

Concesión y Peaje de la Autopista Rosario - Córdoba

Una vez que se habilite el trazado, a fin de año, el futuro concesionario instalará dos cabinas a lo largo del trazado de la nueva vía de comunicación.

La autopista Rosario – Córdoba, en el tramo entre Pilar y la circunvalación de la ciudad santafesina, será concesionada en su operación y mantenimiento como parte del corredor vial cinco y, por consiguiente, el tránsito por esa vía será tarifado desde su habilitación.

Así lo confirmó el titular del Distrito 2 de Vialidad de la Nación, Raúl Daruich, con base en los pliegos para la licitación de los corredores viales nacionales en las que hay anotadas 14 empresas o UTE. Daruich ratificó que la conclusión de la autopista está prevista para diciembre próximo.

Una vez que se habilite el cobro de peaje en ese corredor, quedará desactivado el existente sobre la ruta 9 sur, a la altura de James Craik en Córdoba y de Carcarañá, en Santa Fe, según el funcionario.

En tanto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones para la licitación de los corredores viales nacionales, el corredor vial cinco que integra la autopista incluye un apartado donde fija las condiciones y fechas de habilitación de las estaciones de peaje en la autopista.

“La concesionaria deberá construir dos (2) estaciones de peaje en la Autopista Rosario– Córdoba, una entre progresivas Km 336 y Km 348 (Carcarañá) y otra entre progresivas Km 578 – Km 595 (James Craik). La

ubicación definitiva será expresamente autorizada por el Órgano de Control, señala el apartado.

En ese marco, tendrá un plazo de “dos meses contado desde la fecha de toma de posesión, para presentar el proyecto ejecutivo de las nuevas estaciones de peaje. El Órgano de Control tendrá un plazo de 15 días corridos para formular las observaciones al proyecto, si las hubiere. (...) El plazo máximo para la ejecución de las estaciones de peaje se establece en seis meses contados a partir de la fecha de aprobación de los proyectos ejecutivos”, señalan los pliegos.

Asimismo, se deja expresa constancia de que “se transferirán a la concesionaria los contratos de trabajo de todo el personal que hasta la fecha de toma de posesión se encontrare en relación de dependencia con el concesionario cuyo Contrato de Concesión fue aprobado por Decreto N° 1007/03, que estaba prestando servicios en las Estaciones de Peaje Carcarañá y James Craik y que haya expresado la voluntad de transferir su relación laboral a la nueva concesión. En este caso se respetará su antigüedad laboral”, explican los pliegos.

Redacción E & N

Fuente: Región Centro / Telam